

Acta N° 015/2019

Resolución

N° 112/2019

Las Piedras, 09 de abril de 2019.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos a la empresa Barraca Las Piedras – RIATEL S.A, RUT: 080056650017 Por la compra de una Soldadora NEO inverter MIG TIG MMA, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE.
2. Que dicho gasto estaría dentro del Proyecto N° 13.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar el gasto de \$35.160 (treinta y cinco mil ciento sesenta pesos Uruguayos) a la empresa Barraca Las Piedras – RIATEL S.A, RUT: 080056650017, por la compra de una soldadora NEO inverter MIG TIG MMA, el gasto se realizará por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal. Correspondiente al Proyecto N° 13.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas..

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

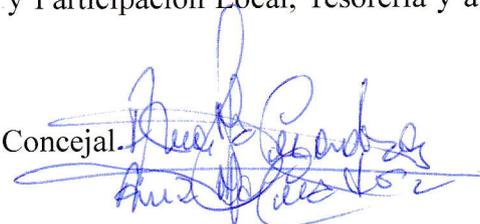
Alcalde


Ricardo Mazzini

Concejal


Álvaro Buscarrons

Concejal.



Concejal

Concejal

